



REQUISITOS GENERAL

Visa

Nota: (a) Las mujeres embarazadas de más 24 semanas deben obtener una carta del médico que confirme que no existe riesgo al viajar y un pase especial para futuras madres antes de la llegada. (b) La posesión de estupefacientes conlleva penas muy severas. El tráfico de heroína o morfina se condena con la pena de muerte.

PASAPORTES: Pasaporte válido durante al menos seis meses desde la fecha de salida del país.

VISADOS: Obligatorio sólo para los siguientes: (a) Ciudadanos de China, CEI, Hong Kong, India, Macao (SAR) y Myanmar; (b) ciudadanos Afganistán, Argelia, Bangladesh, Egipto, Irán, Irak, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Pakistán, Arabia Saudí, Somalia, Sudán, República Árabe Siria, Túnez, Emiratos Árabes Unidos (sólo pasaporte temporal) y Yemen.

Nota: 1. Los ciudadanos del resto de países necesitan un Pase de Visita Social, que se obtiene a la llegada siempre que el viajero tenga un pasaporte válido, fondos suficientes para cubrir la estancia en Singapur, billete de regreso y documentación de entrada a otros destinos si se continúa el viaje a otro país. Los ciudadanos con pasaportes británicos e irlandeses pueden permanecer en Singapur un máximo de 30 días; los ciudadanos del resto de países sólo pueden permanecer un máximo de 14 días. Los visitantes en posesión de un Pase Social de Visitas no pueden trabajar en Singapur. Se pueden solicitar extensiones por un periodo máximo de 90 días.

Tipos de visados y precios: Entrada sencilla/Visita Social (corta o larga estancia: 20SGD), Visitas de Negocios (11.70USD), Pases de Estudiante y Visados de Tránsito. Para cualquier extensión de un visado por tres meses o más desde la fecha de entrada/salida y para cada extensión posterior de tres meses o más, el coste suele ser de 40SGD. Se recomienda pagar con NETS o CashCard. Los impresos de solicitud con instrucciones y tarifas actualizadas se pueden obtener a través del Alto Comisionado (véase la sección Información sobre pasaportes y visados).

Validez: A discreción de la Autoridad de Inmigración de Singapur (ICA). Solicitud: Consulado (o en su defecto a la sección consular de la embajada o el alto comisionado); véase Información sobre pasaportes y visados.

Requisitos de tramitación:

1. Impreso de solicitud cumplimentado.
2. Dos fotos recientes de tamaño carné.
3. Fotocopias del pasaporte válido.
4. Pago de tarifa (en efectivo o por giro postal solamente).
5. Si se realiza la solicitud por correo, se deben incluir un sobre y los sellos necesarios para que le respondan.
6. Carta firmada por un patrocinador o socio local (obligatoria para todos excepto para los nacionales de India y China).

Negocios:

1. (1)-(6) y
2. Listado detallado del perfil de negocios de la compañía registrada en Singapur emitido por ACRA (Accounting and Corporate Regulatory Authority).

Visita Social:

1. (1)-(6) y
2. Tarjeta de identificación de Singapur y fotocopia.
3. Carta del empleador del solicitante o libreta de desempleo.

Estudiante:

1. (1)-(6) y
2. Certificado de nacimiento del solicitante.
3. Certificados de enseñanza superior.
4. Prueba de solvencia económica si el solicitante proviene de un país para el cual se requiere visado.

Tiempo de tramitación: De dos a cuatro semanas para nacionales de nivel 2. Cuatro días hábiles para ciudadanos de nivel 1. No obstante, se recomienda realizar los trámites con tiempo suficiente. Los solicitantes de visados de Estudiante deben esperar de dos a seis meses.

Residencia temporal: Solicitud al consulado (o sección consular del Alto Comisionado o Embajada), que enviará la solicitud a las autoridades de Singapur.